

Competitividad al día

El índice Heritage 2010: Metodología y resultados de Panamá

Resumen

El *Índice de Libertad Económica* ofrece una fórmula de eficacia comprobada para alcanzar un crecimiento económico sostenido. En él se analizan aspectos claves como la libertad comercial, fiscal, monetaria, financiera y la libertad frente a la corrupción. En lo que respecta el comercio internacional, el tamaño del sector estatal y las políticas fiscales, Panamá se encuentra en una posición ventajosa por encima del promedio mundial. Sin embargo, existen grandes desafíos en cuanto a la calidad de las instituciones, los niveles de corrupción y las debilidades en los derechos de propiedad, donde los tribunales especiales no logran una compensación adecuada para los derechos de autor y marcas comerciales. La gran cantidad de casos acumulados que tiene el sistema judicial y la rigidez existente en el mercado laboral, impiden que sea más dinámico y competitivo lo que disminuye la productividad.

El Índice Heritage

El *índice de libertad económica 2010* utiliza datos desde julio de 2008 hasta junio de 2009. Sus fundamentos surgen de las clásicas teorías económicas liberales de Adam Smith y Friedrich Hayek. Promueve las políticas económicas que colocan en primer lugar al individuo y permiten a las personas decidir por sí mismas lo que es mejor para su bienestar y el de sus familias; reconocen que el mercado libre es el único factor confiable de predicción de los precios reales de los productos, la mano de obra y el capital; utilizan al Gobierno para forjar un ámbito seguro y justo, proteger la propiedad privada y el valor del dinero, hacer cumplir los contratos y promover la competencia, pero no para producir o vender productos y servicios; y destacan la importancia de la apertura al comercio internacional y la inversión como el camino más seguro para incrementar la productividad y el crecimiento económico. El *Índice de Libertad Económica 2010* abarca 183 países y mide 10 componentes diferentes de la libertad económica (Ver cuadro 1).

Cuadro 1: Componentes del índice Heritage.

| | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| • Libertad comercial | • Libertad de inversión |
| • Libertad de comercio internacional | • Libertad financiera |
| • Libertad fiscal | • Libertad de propiedad |
| • Tamaño del sector estatal | • Libertad frente a la corrupción |
| • Libertad monetaria | • Libertad laboral |

En conjunto, estos 10 componentes de la libertad económica brindan una descripción de las políticas económicas de un país y establecen puntos de referencia con los cuales se miden las fortalezas y debilidades de una economía. Cada una de las 10 libertades económicas se clasifica mediante

una escala de 0 a 100, donde 100 representa el puntaje de máxima libertad.

Libertad Económica en Panamá

El puntaje de libertad económica de Panamá es 64.8; con lo que su economía se ubica en la posición 60 entre las más libres del *Índice 2010* (Total de países: 183) y ocupa la posición 13 a nivel regional (de 29 países en la región) (ver cuadro 2).

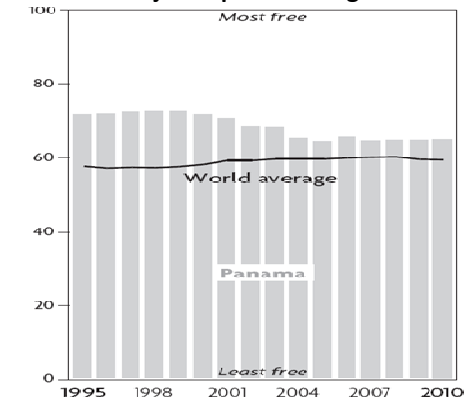
Cuadro 2: La libertad económica en los países de América del Sur, América Central y el Caribe.

| Posición a nivel mundial | Posición regional | País | Libertad económica | Cambio desde 2009 | Libertad comercial | Libertad comercial internacional | Libertad Fiscal | Tamaño del sector estatal | Libertad Monetaria | Libertad de inversión | Libertad Financiera | Derechos de Propiedad | Libertad frente a la corrupción | Libertad laboral |
|--------------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------|
| 10 | 1 | Chile | 77.2 | -11 | 64.8 | 88.0 | 77.5 | 89.6 | 73.0 | 80.0 | 70.0 | 85.0 | 69.0 | 75.4 |
| 25 | 2 | Saint Lucia | 70.5 | 17 | 88.4 | 71.9 | 73.2 | 71.4 | 80.1 | 55.0 | 40.0 | 70.0 | 71.0 | 84.2 |
| 32 | 3 | El Salvador | 69.9 | 0.1 | 67.4 | 83.8 | 85.7 | 89.2 | 74.1 | 75.0 | 70.0 | 50.0 | 39.0 | 64.5 |
| 33 | 4 | Uruguay | 69.8 | 0.7 | 63.1 | 82.8 | 81.7 | 72.6 | 72.3 | 75.0 | 30.0 | 75.0 | 69.0 | 76.2 |
| 40 | 5 | Barbados | 68.3 | -3.2 | 90.0 | 60.5 | 70.1 | 54.6 | 73.1 | 45.0 | 60.0 | 80.0 | 70.0 | 80.0 |
| 45 | 6 | Peru | 67.6 | 3.0 | 65.8 | 85.0 | 79.5 | 92.3 | 81.6 | 70.0 | 60.0 | 40.0 | 36.0 | 66.1 |
| 47 | 7 | The Bahamas | 67.3 | -3.0 | 73.4 | 42.2 | 95.2 | 83.6 | 72.7 | 30.0 | 70.0 | 70.0 | 55.0 | 81.0 |
| 49 | 8 | Saint Vincent and The Grenadines | 66.9 | 2.6 | 79.9 | 73.3 | 72.5 | 64.1 | 71.3 | 55.0 | 40.0 | 70.0 | 65.0 | 77.6 |
| 54 | 9 | Costa Rica | 65.9 | -0.5 | 59.3 | 82.5 | 82.4 | 87.0 | 67.8 | 70.0 | 50.0 | 50.0 | 51.0 | 59.0 |
| 55 | 10 | Trinidad and Tobago | 65.7 | -2.3 | 59.0 | 81.7 | 80.8 | 72.3 | 69.3 | 60.0 | 70.0 | 50.0 | 36.0 | 78.0 |
| 57 | 11 | Jamaica | 65.5 | 0.3 | 87.0 | 72.2 | 74.8 | 61.8 | 68.4 | 85.0 | 60.0 | 45.0 | 31.0 | 70.0 |
| 58 | 12 | Colombia | 65.5 | 3.2 | 83.6 | 72.5 | 74.3 | 74.8 | 74.0 | 55.0 | 60.0 | 50.0 | 38.0 | 72.7 |
| 60 | 13 | Panamá | 64.8 | 0.1 | 75.9 | 75.8 | 82.6 | 90.0 | 73.2 | 65.0 | 70.0 | 40.0 | 34.0 | 41.3 |

Fuente: Heritage.org

A pesar que aumentó en 0.1 puntos con respecto al año anterior (de 64.7 a 64.8), en términos relativos disminuyó en las posiciones a nivel mundial (pasando de 55 a 60) y regional (de 10 a 13). La mejora en el puntaje total es el resultado de reformas en lo que respecta los derechos de propiedad y transparencia. La economía se ha visto beneficiada con altos niveles de libertad de comercio internacional y libertad fiscal, que quiere decir que existen impuestos moderados y prudencia en el manejo de las finanzas públicas. Sin embargo, la deuda pública se ha mantenido alta según la Fundación Heritage, encargada de elaborar el índice de libertad económica. A partir del año 1995 hasta el 2010, Panamá se ha mantenido por arriba del promedio mundial del índice de libertad económica, aunque disminuyendo ese puntaje general, tal como se presenta en el Gráfico 1.

Gráfico 1: Puntaje del país a lo largo de los años.

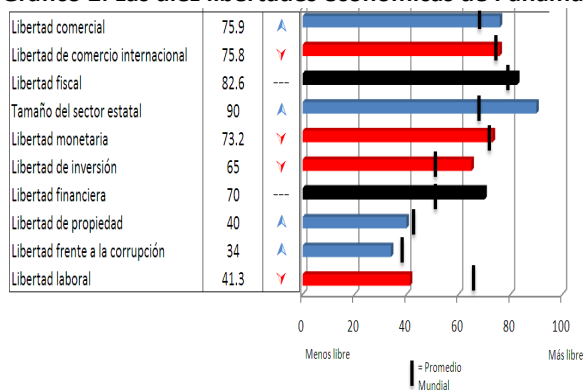


Fuente: Heritage.org

Las Diez Libertades Económicas de Panamá

En el Gráfico 2 se resumen los 10 índices de libertades de Panamá y su comparación con el promedio mundial. A continuación el texto del informe 2010 para cada una de las libertades con base a los resultados de los años 2008 y 2009:

Gráfico 2: Las diez libertades económicas de Panamá.



Libertad Comercial: 75,9 (Arriba del Promedio Mundial)

La libertad comercial para establecer, operar y cerrar una empresa está relativamente bien protegida por el ámbito regulatorio de Panamá. A pesar de que el aviso de operaciones se obtiene inmediatamente de manera electrónica utilizando el portal de PanamáEmprende, según los datos del índice, establecer una empresa lleva un promedio de 12 días, en comparación con el promedio mundial de 35 días. Obtener una licencia comercial lleva menos que el promedio mundial de 218 días. Cerrar una empresa puede ser un proceso largo y costoso.

Libertad de Comercio Internacional: 75,8 (Ligeramente arriba del Promedio Mundial)

La tasa arancelaria promedio ponderada de Panamá era de 7.1 por ciento en 2008. Algunas tarifas altas sobre productos agrícolas, los impuestos a las importaciones, las licencias para las importaciones, algunas regulaciones sanitarias y fitosanitarias onerosas, los subsidios a las exportaciones, la débil ejecución de los derechos de propiedad intelectual y la corrupción aumentan el costo del comercio. Para dar cuenta

de las barreras no arancelarias, se dedujeron 10 puntos del puntaje de libertad de comercio internacional de Panamá.

Libertad Fiscal: 82,6 (Arriba del Promedio Mundial)

Panamá tiene tasas impositivas sobre los ingresos y corporativas moderadas. La tasa impositiva máxima individual es del 27 por ciento y la máxima tasa impositiva corporativa es del 30 por ciento ó 1.401 por ciento del ingreso bruto gravable. Otros impuestos incluyen el impuesto a la transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS), y el impuesto sobre la transmisión patrimonial. En el 2008, el ingreso fiscal general como porcentaje del PIB fue de 10.7 por ciento.

Tamaño del Sector Estatal: 90 (Arriba del Promedio Mundial)

El gasto gubernamental total, incluidos el consumo y los pagos de transferencia, es relativamente bajo. En el 2008, el gasto gubernamental llegó al 18.3 por ciento del PIB. El alto gasto público se atribuye a las inversiones realizadas para mitigar el aumento en el costo de la comida y precios del combustible.

Libertad Monetaria: 73.2 (Ligeramente arriba del Promedio Mundial)

La inflación en Panamá ha aumentado, promediando un 7.1% entre 2006 y 2008. Según el informe del Índice Heritage, el Gobierno controla el precio de los productos farmacéuticos y el combustible, fija los precios de una lista de artículos de consumo básicos e influencia los precios por medio de empresas y servicios públicos, incluida la electricidad y el agua. Para ajustarse a las políticas que distorsionan los precios locales, la fundación Heritage redujo 10 puntos del puntaje de libertad monetaria de Panamá.

Libertad de Inversión: 65 (Arriba del Promedio Mundial)

La inversión extranjera recibe el mismo trato que la inversión local en la mayoría de los sectores. El Gobierno impone algunos límites a la propiedad extranjera; por ejemplo, en los sectores minorista y en algunos sectores de servicios como medicina, leyes y los agentes aduaneros. No existe un proceso de aprobación gubernamental, pero las inversiones deben registrarse. Algunas regulaciones relacionadas con la inversión son onerosas y poco transparentes, y los procesos judiciales pueden ser engorrosos y arbitrarios. Los residentes y no residentes pueden poseer cuentas en divisas. No se imponen restricciones ni controles sobre los pagos, las transacciones, las transferencias, la repatriación de ganancias ni las transacciones de capital. Los inversores extranjeros no pueden comprar tierras dentro de los 10 kilómetros de una frontera nacional ni en una isla. Los inversores locales y extranjeros pueden arrendar pero no ser propietarios de playas u orillas de ríos y lagos.

Libertad Financiera: 70 (Arriba del Promedio Mundial)

El sector financiero de Panamá está relativamente desarrollado y es estable. Como centro financiero latinoamericano alberga numerosas compañías internacionales e instituciones financieras. La Superintendencia Bancaria supervisa el sector financiero y las regulaciones están de conformidad con las normas internacionales. Las nuevas regulaciones del 2008 fortalecieron la infraestructura de supervisión de los bancos e incluyeron normas estrictas para evitar el lavado de dinero. Los mercados de capital son relativamente sofisticados, a pesar de que el mercado de valores opera principalmente con la deuda de Gobierno.

Derechos de Propiedad: 40 (Debajo del Promedio Mundial)

El Poder Judicial de Panamá es constitucionalmente independiente pero está influenciado por el Poder Ejecutivo. La acumulación de casos y la corrupción son graves. La ejecución de los derechos de autor y las marcas comerciales ha mejorado, aunque todavía es inapropiada. Los tribunales especiales de propiedad intelectual realizan audiencias de casos comerciales que alegan infracción, pero la compensación legal sigue siendo escasa.

Libertad frente a la Corrupción: 34 (Debajo del Promedio Mundial)

La corrupción se percibe como generalizada. Panamá ocupó la posición 85 entre 179 países en el "Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional" para el año 2008. Existe una percepción general que las leyes anti-corrupción no son aplicadas de manera rigurosa, existiendo deficiencias en la aplicación de las mismas, particularmente en aquellos casos de alto perfil.

Libertad Laboral: 41,3 (Debajo del Promedio Mundial)

Las regulaciones laborales de Panamá son inflexibles y entorpecen el crecimiento del empleo y de la productividad en general. El costo no salarial que implica contratar a un trabajador es alto, y la rigidez que implica emplear y despedir a un trabajador representa un factor de disuasión para la contratación de nuevos empleados. Las regulaciones sobre la cantidad de horas de trabajo son rígidas.

Qué debemos mejorar

La libertad económica es hoy uno de los pilares fundamentales del derecho económico de una gran parte de las constituciones del mundo. Existe una vasta cantidad de literatura que relaciona la libertad económica con el crecimiento y los índices de bienestar.

Aunque es una medida imperfecta, el PIB per cápita refleja aproximadamente el nivel de vida. Existen algunos ejemplos como el de Irlanda, que confirman que a medida que se incrementa la libertad económica, el PIB per cápita tiende a aumentar. Cuando todos los aspectos de libertad económica

se respetaron en Irlanda, la sinergia entre los componentes permitió el crecimiento dinámico ocurrido en los noventa.

Estudios conducidos por Barro y Sala-i-Martin (1995), muestran que en la medida en que existan derechos de propiedad bien definidos, políticas públicas que no debiliten los derechos de propiedad y un Estado de Derecho, se tiende a generar crecimiento económico.

Norton (1998), encontró que derechos de propiedad sólidos tienden a reducir la miseria de la gente más pobre del mundo, mientras que derechos de propiedad débiles tienden a ampliarla.

Es el marco institucional el que obstaculiza o ayuda al mercado a alcanzar el crecimiento económico. El factor institucional clave es el grado de libertad económica del que disfruta la gente.

Los indicadores analizados en esta edición nos presentan un panorama de los aspectos que debemos mejorar para alcanzar la libertad económica y ser más competitivos. Apunta el informe que se ha progresado en los últimos años respecto a la libertad económica de Panamá, pero aún muestra limitaciones sobre todo por la debilidad de nuestras instituciones. A pesar de los esfuerzos realizados para reducir la corrupción, el sistema judicial permanece vulnerable a las intervenciones del ejecutivo. Los desafíos que enfrenta Panamá en materia de libertad económica incluyen la necesidad de reforzar los derechos de propiedad, lograr que los mercados de empleo sean más flexibles y disminuir significativamente la corrupción. Cada uno de estos aspectos de forma directa o indirecta se convierte en un obstáculo para mejorar la productividad y competitividad del país, lo que hace necesario reformar o establecer nuevas políticas direccionadas al mejoramiento de esos indicadores señalados como prioritarios.

Competitividad al día es producido por la Unidad de Monitoreo y Análisis de la Competitividad (UMAC) del Centro Nacional de Competitividad (CNC) Panamá, Rep. de Panamá como un aporte a la concienciación nacional sobre la importancia, métodos y cultura de la competitividad.

